

C. ANUNCIOS PARTICULARES

GESBANKINTER

*Modificación del artículo 18.2 del Reglamento de BK
Fondo Monetario, Fondo de Inversión en Activos del
Mercado Monetario (FIAMM)*

Se modifica el artículo 18.2 del Reglamento de BK Fondo Monetario, Fondo de Inversión en Activos del Mercado Monetario (FIAMM), quedando con la siguiente redacción:

«El precio inicial de suscripción de cada participación será de 10.000 pesetas.»

Madrid, 12 de abril de 1991.—El Secretario del Consejo de Administración de «Gesbankinter, Sociedad Anónima», Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Francisco Palá Laguna.—2,734-C.